

## Cuotas preferentes de litio: la revocación no es suficiente

**Señor Director:**

Corfo ha incurrido en un importante esfuerzo humano para montar un procedimiento de adjudicación de cuotas de litio producido por SQM y Albemarle a precios preferentes a quienes le agreguen valor. BYD obtuvo una en abril del año pasado.

Transcurridos 15 meses, el avance es mínimo. La empresa culpa a nuestras autoridades de no cumplir con su parte a tiempo -carga que ellas rebaten- y amenaza con botar el proyecto. Ese riesgo podría no ser tan grave si la Resolución Exenta 174/2023 de Corfo que asignó la cuota hubiese contemplado multas ante una eventualidad de ese tipo. Por desgracia, no las hay. El documento da a entender que la revocación se estimó suficientemente gravosa. Pero la mera revocación no compensa todo el esfuerzo y, sobre todo, el tiempo perdido en el proceso. Si ocurre lo peor, la empresa habrá estado todo este tiempo jugando con el Estado de Chile. Es de esperar que eventuales futuros procesos no repitan esta omisión.

**JOAQUÍN BARAÑO**  
PIVOTES